



SUMARIO

Tema 20 del programa:

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados: informe del Secretario General (continuación)

Página

1365

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

En ausencia del Presidente, el Sr. Upadhyay (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados: informe del Secretario General (continuación)*

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de conceder el uso de la palabra al primer orador, deseo proponer a la Asamblea General que la lista de oradores sobre el tema 20 del programa se cierre esta mañana a las 11.30 horas.

Así queda acordado.

2. Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): A algunos nos agrada arrogarnos un papel de patronazgo en esta Asamblea; otros desean proyectarse como patriarcas juiciosos que invocan objetivos pacifistas; hay también quienes se atribuyen una sapiencia indiscutible en virtud de su poder. El hecho simple es que todos somos políticos que abogamos por nuestros respectivos intereses nacionales y promovemos la paz y la cooperación internacionales. Somos tan subjetivos como lo es la multiplicidad de nuestras respectivas políticas exteriores. Es por ello que mi delegación no se sorprendió ante la circunstancia de que los Estados Unidos y algunos países de Europa occidental se hayan referido al tema que examinamos con cierta alarma, si no con amargura. Para ellos la Asamblea ya no es más la arena política donde podían lograr una mayoría bien diferenciada en apoyo de sus resoluciones. Han descubierto de repente que hay algo que no está bien en el sistema de votación de

los Estados Miembros. Mientras de palabra rinden homenaje a la legalidad, parecerían sugerir que varias decisiones tomadas por la Asamblea General durante el actual período de sesiones son inapropiadas.

3. En muchas oportunidades han propuesto que la Asamblea evite las innecesarias pérdidas de tiempo e inclusive han llegado a sugerir la racionalización de los procedimientos y declaraciones para evitar redundancias. Sin embargo, en una escena bien planificada, criticaron la semana pasada una decisión adoptada por la Asamblea destinada a evitar la redundancia. En muchas ocasiones han expresado su desagrado con respecto a declaraciones polémicas y recriminaciones públicas. No obstante, también en la semana pasada casi deploraron la falta de polémica en el actual período de sesiones y se dedicaron a emprender una polémica provocativa. Cuando podían lograr una real mayoría en su apoyo, sostenían el principio de la soberanía de los Estados y respetaban el procedimiento de votación. A pesar de ello, en la 2307a. sesión la semana pasada, el Sr. Scali casi llegó a poner en tela de juicio el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta, que establece que "la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros."

4. Cuando una abrumadora mayoría de la Asamblea recomendó al Consejo de Seguridad la expulsión del régimen de *apartheid* de Sudáfrica, esa decisión fue considerada un desconocimiento brutal de la minoría. Durante años, los Estados Unidos rechazaron la restitución de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, sin embargo la semana pasada se lamentaron de la medida punitiva provisional aprobada por esta Asamblea en contra de Sudáfrica. Cuando la Unión Soviética vetó sus resoluciones en el Consejo de Seguridad lo consideraron un abuso del poder de veto, pero cuando fueron ellos los que emitieron un veto triple para conservar a Sudáfrica en las Naciones Unidas, su veto fue un acto responsable. A lo largo de los años, la Asamblea ha aprobado cientos de resoluciones con los Estados Unidos a la cabeza de una mayoría substantiva, pero su eficacia no fue cuestionada aunque fueron resoluciones opuestas por una minoría. Sin embargo, las resoluciones de hoy, que reflejan en gran medida la voluntad universal de las Naciones Unidas, son menos efectivas a los ojos de ellos. La mayoría de ayer era benévola porque los Estados Unidos le daban su apoyo, pero la mayoría de hoy es tiránica, para citar las palabras del Sr. Scali.

5. ¿No debemos sentirnos ultrajados por su duplicidad, sus reservas mentales y sus declaraciones altaneras? Cuando en 1947 la Asamblea examinó la cuestión de Palestina, el Gobierno de los Estados Unidos ejerció tremenda presión sobre muchos países para que votasen a favor de la partición de Palestina. Dirigiéndose a la Asamblea en esa oportunidad, el

* Reanudación de los trabajos de la 2308a. sesión.

Sr. Camille Chamoun, representante del Líbano, dijo lo siguiente:

“... fácilmente me imagino a qué presiones, a qué maniobras ha de haber sido expuesto, durante las últimas 36 horas, vuestro sentido de la justicia, de la equidad y de la democracia. Me imagino también la resistencia que habréis opuesto a todas esas tentativas, con el fin de conservar lo que tenemos de más sagrado y de más caro en esta Organización a fin de mantener intactos los principios de la Carta, a fin de salvaguardar la democracia así como las prácticas democráticas de nuestra Organización. Amigos míos, pensad en estas prácticas democráticas, en la libertad del voto, que es sagrada para cada una de nuestras delegaciones; si a ella se substituyese el sistema tiránico de ir a buscar a cada delegación en su cuarto de hotel, en la cama, en los pasillos, en las antecámaras, para obligarla, bajo la amenaza de sanciones económicas o mediante el aliciente de una promesa cualquiera, a votar en un sentido u otro, pensad en lo que sería el porvenir de nuestra Organización”¹.

6. ¿Puede alguien alegar que esas tácticas tan faltas de ética fueron utilizadas cuando la Asamblea General votó sobre la cuestión de Palestina 27 años más tarde? ¿Es culpa de la mayoría de los Estados que los Estados Unidos se encuentren en una minoría aislada? ¿No debemos felicitarnos porque esta Asamblea se haya hecho más democrática y porque sus miembros sean menos susceptibles a las presiones y a las imposiciones? Si hay algo que está mal, no es ni la Organización, ni su Carta ni su reglamento, sino más bien aquellos Miembros que se resisten al cambio y a la equidad.

7. Hay dos factores que parecen haber llevado a todas las declaraciones formuladas por los Estados Unidos y algunos países de Europa occidental con respecto a las Naciones Unidas de la actualidad. Primero es el resultado del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: el propuesto nuevo orden económico internacional y su cambio concomitante en las relaciones de poder económico entre el tercer mundo y los países desarrollados. Segundo, el aspecto político relacionado con la descolonización y la eliminación de la segregación, especialmente en Palestina y Sudáfrica. Esos dos factores son, no obstante, dos caras de la misma moneda. Representan puntos de conflicto entre las ex Potencias coloniales y los ex pueblos colonizados. Sus raíces se remontan al pasado, cuando las Potencias coloniales hacían estragos en África y en Asia.

8. Por la fuerza de las armas, en su mayor parte, colonizaron a los pueblos, usurparon sus tierras y explotaron sus recursos naturales. Hoy gran parte de todo eso pertenece a la historia, pero quedan restos de viejas atrocidades y saqueo. Una gran injusticia aflige al pueblo de Palestina y lo priva de su derecho a la libre determinación nacional. Todo el pueblo de Sudáfrica se ve relegado a una sociedad descartada en su propia patria. Entre los países desarrollados y en desarrollo prevalece una relación que no es equitativa en cuanto al comercio y las relaciones económicas, y el sistema internacional está caracterizado por una brecha creciente entre los ricos y los pobres.

9. Estos son problemas verdaderos y no imaginarios. Se debaten en la Asamblea General y se toman decisiones al respecto. ¿Por qué ha de sorprendernos

entonces que existan opiniones divergentes? Después de todo, cada uno de nosotros considera estos problemas desde un punto de vista diferente. ¿Qué otro recurso tenemos que no sea votar resoluciones, cuando la transacción equivale prácticamente a la injusticia y se prolongan las negociaciones mientras millares de personas sufren como consecuencia de la destitución y la privación nacionales?

10. Por supuesto, conocemos las limitaciones de nuestras resoluciones. Sabemos que sólo sirven para asesorarnos, pero también sabemos que llevan el peso moral de la comunidad internacional. No estamos convencidos de que, aún en los Estados Unidos, se haya socavado el apoyo a los ideales de las Naciones Unidas. Es verdad que los manifestantes sionistas quemaron maliciosamente la bandera de las Naciones Unidas cuando la Asamblea General decidió invitar a la Organización de Liberación de Palestina a que participara en el debate sobre la cuestión de Palestina. Pero ¿representan ellos siquiera a una pequeña fracción del pueblo estadounidense? A nivel oficial, los sionistas han ejercido su influencia en los gobiernos. En sus memorias², el Presidente Truman denunció la presión sionista en 1947 con las siguientes palabras:

“... Los hechos fueron que no solamente hubo movimientos de presión alrededor de las Naciones Unidas diferentes a cualquier otra cosa que se hubiera visto allí antes; sino que la Casa Blanca también se vio sujeta a constantes andanadas. No creo haber sufrido jamás tanta presión y propaganda contra la Casa Blanca como la que tuve que soportar en esa oportunidad... Algunos [de los dirigentes sionistas extremistas] inclusive sugerían que presionáramos a naciones soberanas para que emitieran votos favorables en la Asamblea General.”

11. Parece haber dos opiniones mundiales: la de los medios de información parciales del mundo occidental y la de los pueblos del mundo. Las Naciones Unidas derivan su fuerza moral de los pueblos del mundo.

12. No hay tal cosa como una mayoría mecánica o matemática. En realidad, es un insulto a la inteligencia de esta Asamblea pretender que las delegaciones, sin estar convencidas, patrocinan resoluciones o las votan irresponsablemente. Hemos visto que la denominada mayoría vota diferentemente sobre cuestiones como las de Camboya y Corea. Indudablemente, existe una mayoría y una minoría sobre cuestiones específicas. Por ejemplo, la mayoría de los Miembros siempre vota en contra de la ocupación extranjera, del *apartheid* y del colonialismo. Al proceder así sostiene los propósitos y principios de la Carta.

13. El problema no es mecánico, se trata de un verdadero conflicto de intereses que se puede resolver mejor cuando la denominada minoría toma en cuenta las quejas de los países en desarrollo y sus aspiraciones políticas y económicas. Como lo dijo el Presidente de Argelia, Houari Boumediène:

“En cuanto a los países desarrollados, se trata de saber si han comprendido que su porvenir no puede dissociarse del de los pueblos del tercer mundo. Si lo han comprendido, les corresponde asumir la responsabilidad que dicha conciencia implica para ellos”³.

14. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): El debate sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas se ha transformado, de la manera

más inesperada, en una crítica acerba de la Asamblea General y en un juicio tan violento como tendencias de la mayoría existente en esta Asamblea. Bajo la dirección de los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania, las delegaciones de la mayoría de los países occidentales se han sucedido en esta tribuna — en forma evidentemente concertada y premeditada — para proferir contra nosotros las acusaciones más extrañas y dirigirnos las advertencias más extravagantes. Ciertamente, se trata de una operación publicitaria cuyos motivos no queremos siquiera preguntarnos, y no nos dejaríamos arrastrar a una polémica de este tipo si no se pusiese en tela de juicio la respetabilidad de nuestros países y la autoridad de la Organización.

15. Hay que decir o recordar ciertas verdades. Nosotros las diremos firmemente pero sin pasión, puesto que nuestro objetivo no es terminar con la querrela malintencionada que se nos ha querido promover, sino restablecer los hechos que han sido deformados y corregir los juicios que pueden haberse emitido sin exactitud.

16. Tal vez sea importante señalar, en primer lugar, que los países que hoy se rebelan contra el dominio de la mayoría son los mismos que componían la mayoría de ayer y cuyo comportamiento en ese momento nos proporciona el mejor sistema de referencia para apreciar el de la mayoría actual. Además, esos países tenían la ventaja de haber participado en la elaboración de la Carta y del reglamento de nuestras instituciones, y de haber podido hacer valer, de esa forma, sus propias opiniones en el establecimiento de los principios y normas que debían regir el funcionamiento de nuestra Organización. No ha sido éste nuestro caso, puesto que nosotros nos hemos incorporado más tarde a la comunidad internacional y nos hemos visto obligados a aceptar un orden internacional, un derecho internacional y costumbres internacionales establecidos por otros y, en algunas ocasiones — por qué no decirlo — en contra de nuestros propios intereses.

17. Por lo tanto, si nuestros acusadores se levantan contra las reglas que rigen nuestros trabajos en esta Asamblea, harían bien en recordar que son ellos mismos los autores de esas normas. Si ponen en tela de juicio el empleo que de ellas hacemos nosotros, no deben olvidar que las lecciones que quieren darnos hoy valen muy poco teniendo en cuenta el ejemplo que nos han ofrecido en el pasado.

18. Uno de los principios fundamentales de la Carta es que en la Asamblea General todos los Estados son iguales. Esta igualdad puede parecer poco razonable e incluso grotesca cuando coloca en el mismo plano a una superpotencia y al último de los países subdesarrollados. Pero se encuentra en la base de las disposiciones que rigen el derecho internacional y cuando utilizamos este principio nos resulta difícil comprender que se nos reproche su empleo. Esta es una de las críticas que se nos hacen porque nuestros acusadores estiman que, en el procedimiento de toma de decisiones, las consideraciones de dimensión, riqueza y poder no sólo deberían intervenir sino desempeñar un papel decisivo.

19. Nos resulta todavía más difícil admitir las protestas a que ha dado lugar la aprobación de resoluciones por mayoría. Tales resoluciones — se nos dice — son injustas, parciales, irrealistas e inaplicables porque no tienen en cuenta la opinión de la minoría. No somos un parlamento, pero según nuestros detractores la mayo-

ría abusa de su poder cuando adopta decisiones de ese tipo. Lo más sorprendente de todo es que cuanto más grande es la mayoría, más objetable encuentra la minoría su autoridad, tal como ha ocurrido en los casos que fueron citados y a los que me referiré a continuación.

20. Por lo pronto, deseo aludir a algunos ejemplos del pasado. Sin duda, la decisión de partición de Palestina es una de las más importantes y dramáticas que haya adoptado alguna vez la Asamblea. Sin embargo, se consiguió una mayoría para aprobarla, a pesar de la oposición de una minoría bastante grande a la que no le faltaron argumentos valederos. La decisión relativa a la intervención de las Naciones Unidas en Corea también fue aprobada por la mayoría de la Asamblea General en contra de la opinión de una minoría no despreciable que estaba convencida, por cierto, de la justicia de su posición. ¿No es acaso cierto, también, que utilizando la regla de la mayoría se demoró durante más de 20 años el ingreso de la República Popular de China a las Naciones Unidas, no obstante los llamamientos reiterados de una minoría que cada año era más importante?

21. ¿Por qué es necesario que sean precisamente aquellos que han respaldado estas decisiones de la Asamblea General los que vengan hoy a discutir a la mayoría un derecho que le concede la Carta y que ejercita de una forma totalmente razonable?

22. Se dice que hemos expulsado de manera ilegítima a Sudáfrica de las Naciones Unidas. Eso es falso, y quienes sostienen esta acusación deberían ser los primeros en saber que es una mentira. Sudáfrica continúa siendo Miembro de las Naciones Unidas, pero su delegación — cuyos poderes han sido rechazados, y lo serían otra vez si se volvieran a presentar — no ha recibido autorización para participar en nuestros debates. No se trata en este caso tan sólo de un matiz y habríamos deseado encontrar entre nuestros colegas de la minoría la suficiente honradez como para no emplear una fácil amalgama para deformar la decisión de la Asamblea. La expulsión de Sudáfrica es cuestión que compete al Consejo de Seguridad, y por esta razón la Asamblea la remitió al Consejo. Los tres vetos que se opusieron a esta expulsión han sido arrojados al rostro del mundo, y la peor de las ironías es ver hoy que los que han emitido dichos vetos vienen a reprochar a la mayoría el ejercicio de su tiranía. La decisión de la Asamblea en lo que respecta a la delegación de Sudáfrica no sólo es legítima sino que refleja la voluntad de la inmensa mayoría de la comunidad internacional. El único reproche que podríamos aceptar es que no se respetó el precedente establecido durante los períodos de sesiones anteriores. Pues bien; trataremos de no merecer este reproche en los próximos años.

23. El debate sobre Palestina ha proporcionado a nuestros amigos de la minoría otras razones para que se sientan descontentos. Pueden no estar de acuerdo con la decisión aprobada por la Asamblea de limitar a una sola intervención la participación de cada delegación en el debate. Pero sería actuar de mala fe pretender afirmar que se trataba, en ese caso, de una decisión contraria al reglamento de la Asamblea. Además, la interpretación que ellos hacen de esta actitud, que presentan como destinada a privar a una delegación de su derecho al uso de la palabra, es totalmente inaceptable y está cerca de constituir un caso de falta de honradez

intelectual. La delegación de que se trata ha demostrado en su comportamiento un menosprecio tal de esta Asamblea y una tal voluntad de perturbar sus trabajos, que hace falta realmente excederse en la complacencia para pretender que es la víctima de las maniobras de la mayoría.

24. Estamos de acuerdo con aquellos que desearían que la Asamblea refleje la opinión unánime de sus miembros y que sus decisiones no se adopten sino como consecuencia de esfuerzos destinados a armonizar todas las tendencias que se manifiesten en ella. Aunque la regla no sea aquí la de la unanimidad — y no podemos hacer nada en ese caso, porque no hemos sido nosotros los que hemos decidido esto —, estamos convencidos de la necesidad de tratar de traducir en nuestras resoluciones y decisiones la expresión de la adhesión más amplia y la opinión más global. Esto exige, naturalmente, un diálogo abierto y leal entre la mayoría y la minoría. Pero en ningún caso tal actitud debería llevar a una dictadura de la minoría que, por la rigidez de sus oposiciones, comprometería toda posibilidad de acuerdo unánime.

25. Lo que ocurrió durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos proporciona a este respecto un ejemplo digno de meditación. Por una vez, durante ese período de sesiones, la mayoría y la minoría intentaron debatir francamente sus problemas y comprender sus dificultades mutuas. Nos complace en extremo el precedente que se sentó entonces. No podíamos esperar que nuestras diferencias y nuestros litigios desapareciesen tan sólo en el lapso de unas semanas. Pero si nuestro acuerdo no ha podido ser mayor, ¿es justo y razonable atribuir la responsabilidad de ello únicamente a los representantes de la mayoría? La intransigencia obstinada de la minoría tiene por cierto en gran medida que responder por ello, pero contrariamente a las conclusiones apocalípticas que extraen los representantes occidentales, nosotros pensamos que el camino que hemos iniciado juntos es el único que puede responder realmente a nuestros deseos.

26. La mayoría numérica a que hemos llegado tiene virtudes limitadas y lo sabemos. Esta mayoría saca su fuerza de reglas que no fueron establecidas por ella, y es falso e inmoral al mismo tiempo acusarla de que se aprovecha de ello. Que esta mayoría esté constituida por los países menos desarrollados, menos poblados y menos poderosos no quita nada a su autoridad moral; se podría inclusive decir que en ello reside principalmente esta autoridad moral, pues la fuerza nunca ha generado la sabiduría. Se ha querido calificar a nuestra mayoría llamándola mecánica o sistemática, para rebajar su valor y disminuirla a los ojos del mundo. Se sabe que semejante lenguaje no es nuevo en la historia de la Organización. Además, nuestros colegas de la minoría me permitirán que les pregunte si no piensan, con toda honradez, que nuestra mayoría es sistemática porque su oposición es, ella sí, sistemática irracional y sin razonamiento.

27. El representante de los Estados Unidos, que sabe la amistad que personalmente siento por él, tuvo la amabilidad de advertirnos del descontento progresivo del pueblo y del Congreso de los Estados Unidos para con nuestra Organización. Estoy totalmente convencido de que es sincero cuando lamenta que su país esté cada vez menos interesado en una institución que

aparentemente traiciona las esperanzas que había depositado en ella. Yo le diría por mi parte que no son las Naciones Unidas las que decepcionan a la opinión norteamericana, sino más bien la imagen completamente deformada de las Naciones Unidas que proporcionan los órganos encargados de informar a los norteamericanos. El debe saber, tan bien como yo, que el eco que escucha la opinión norteamericana de nuestras labores está muy lejos de corresponder a lo que realmente acontece aquí. Sobre la base de semejante información, es realmente difícil pedirle al pueblo norteamericano que respalde a las Naciones Unidas.

28. No podemos decidirnos a admitir que el representante de los Estados Unidos — al igual que los demás representantes europeos de la minoría — hagan suyas las contraverdades que publica una prensa parcial y poco escrupulosa, en vez de contribuir a proporcionar a sus conciudadanos los elementos adecuados para que conozcan de manera más objetiva y más profunda nuestra Organización y la evolución de la situación mundial.

29. Esto me permite volver al tema mismo de nuestro debate, es decir, al fortalecimiento del papel de la Organización. La primera condición para este fortalecimiento es evidentemente nuestra fe, nuestra fe total en la misión de la Organización. Lo que reprochamos a nuestros colegas de la minoría es que proclamen, en resumidas cuentas, que no creen en dicha misión sino en la medida en que está al servicio de sus intereses; apenas pierden su dominio de la Organización, ella ya no representa para ellos el mismo instrumento irremplazable para la comprensión entre los pueblos; discuten su autoridad, infringen sus reglamentos, desafían sus decisiones y rechazan sus obligaciones.

30. El mundo ha experimentado profundos cambios desde la creación de las Naciones Unidas. Algunos de esos cambios, los más importantes, se deben a la Organización misma y constituyen su mayor motivo de orgullo. El mundo ha cambiado también porque ha materializado las aspiraciones de los pueblos a la libertad y a la dignidad, porque ha logrado un ideal que ha germinado a lo largo de los tiempos a través de las religiones, las filosofías y las civilizaciones. Es necesario aceptar esos cambios; no basta con resignarse a ellos como a una catástrofe inevitable y no hay que aceptarlos en forma hipócrita esperando limitar sus consecuencias y neutralizar sus efectos. Es necesario incorporarse francamente a la corriente de la historia, sin lamentos por un pasado superado, dejando abiertas todas las posibilidades para el porvenir.

31. Esa es la segunda condición que debe satisfacer nuestra Organización si quiere mantener contacto con el mundo real y desempeñar el papel decisivo que le corresponde. Es obvio que la Organización de 1945 no puede aplicarse a nuestro mundo de hoy. Los equilibrios delicados, las transacciones y los regateos en que se había basado no tienen sentido alguno en la actualidad. En nuestro mundo contemporáneo y cambiante, una organización invariable está condenada a muerte; su vida, su fuerza y su utilidad se pueden concebir solamente si se adapta de manera rápida, inteligente y voluntaria a las transformaciones que afectan a la sociedad internacional en cuanto a sus estructuras y su filosofía.

32. Sobra decir que esa adaptación, que va desde la arquitectura de la Organización hasta sus métodos de

trabajo, es necesaria ante todo en la administración misma de la Organización y en el personal encargado de administrarla. Tiene la mayor importancia para el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas que los funcionarios responsables de su funcionamiento aporten, al cumplir las tareas que se les han confiado, y en adición a la dedicación que sabemos deben prestar a su misión universal, una sensibilidad excepcional ante las tendencias que se manifiestan en el seno de nuestra comunidad así como la inteligencia necesaria para poderlas prever y adelantarse a ellas. Una comprensión exacta de su responsabilidad no debería llevarlos a ingeniárselas para demorar u obstaculizar la adaptación de la Organización a las transformaciones del mundo contemporáneo, sino a facilitar, a alentar, y hasta a adelantarse a este cambio. Sabemos que éste es el concepto que ellos mismos tienen de su apostolado al servicio de la comunidad internacional; por este motivo, estamos convencidos de que resulta absolutamente necesaria su colaboración leal y total en todo esfuerzo serio por el fortalecimiento de la Organización.

33. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Después de los acontecimientos de estas últimas semanas, y en particular de las severas declaraciones de algunas delegaciones — entre ellas las de los Estados Unidos la República Federal de Alemania, Francia y el Reino Unido —, sobre el tema que estamos examinando así como sobre otros temas que se han discutido en las comisiones, resulta cada vez más difícil no percatarse de la crisis por la que está atravesando la Organización desde hace algunos años. Esta crisis es tanto más grave cuanto que, a pesar de los esfuerzos de reflexión que requiere la evolución de la situación en el mundo, resulta difícil definirla en forma suficientemente clara como para poder estudiar sus causas y efectos. Sería, pues, útil, analizar esta crisis, esperando que dicho análisis no nos lleve a un enfrentamiento mayor que en realidad no resolvería nada, sino a una mejor comprensión de la posición de unos y otros, comprensión que parece ser la condición misma para la búsqueda de un terreno en el que puede y debe haber una comunión de ideas.

34. Por un sentido de decencia no se ha querido describir a esta crisis francamente, como si denominándola malestar fuera posible superarla sin atacar en forma sistemática los diferentes síntomas que, de parte de unos y otros, hemos podido observar claramente. Es de lamentar también que algunos la denuncien sólo en momentos en que hay dificultades de orden interno y que se relacionan con la defensa de intereses particulares, obedeciendo así a las presiones de un momento específico.

35. La crisis de las Naciones Unidas se debe ante todo a que el mundo ha evolucionado, no según lo habían previsto algunos, sino siguiendo una lógica propia en la que, naturalmente, figura el surgimiento de nuevas naciones, la preocupación de éstas por mantener y reforzar su independencia, su deseo de participar de manera positiva en la vida internacional, y, por último, su deseo de ver que la comunidad internacional refleje mejor sus aspiraciones y necesidades.

36. Este conjunto de reivindicaciones se fue precisando poco a poco con el transcurso del tiempo para llegar estos últimos años a una manifestación más estructurada y más exigente debido a la oposición firme

de los que quieren atenerse al orden establecido, sin ninguna concesión. Es normal que la acción del tercer mundo supere el marco de la Carta en un impulso destinado no a destruir sino a ampliar el concepto de un mundo nuevo, basado en el reconocimiento honesto de las fuerzas existentes y la elección racional de los medios necesarios para salvaguardar el espíritu de cooperación y de tolerancia mutua.

37. La Carta de San Francisco, firmada hace una generación, fue considerada durante mucho tiempo como el único instrumento valedero, tanto en cuanto a sus principios y objetivos como también en cuanto a los procedimientos a que ella da lugar. No tenemos la intención de discutir la adhesión universal a las metas y principios de la Carta, sino más bien el espíritu en que debería entenderse esa adhesión. Después de San Francisco, la influencia de un grupo — y llamémoslo el grupo de los aliados — podía ser tanto más aceptable cuanto que se refería a los problemas directamente relacionados con la liquidación de todas las secuelas de la agresión, del nazismo y del fascismo. El espíritu de San Francisco se había concebido en un contexto de defensa saludable, en previsión de un enfrentamiento que se creía inevitable si no se controlaba mediante medidas rígidas y con el mayor cuidado. Sin embargo, a medida que la Organización se hacía cada vez más universal, a medida que se iban diversificando los intereses y los objetivos y que las prioridades se decidían según una voluntad internacional mayoritaria, el peligro de enfrentamiento que mencioné se atenuó, pero, infortunadamente, se pasó a esferas en que no era absolutamente necesario. Esta transposición no hizo sino acentuar la crisis de las Naciones Unidas, y algunas grandes Potencias la utilizan para desconocer y aun aplastar la nueva conciencia de los países del tercer mundo, la que quizás para ellos constituye un peligro aún mayor.

38. Si ésta es la situación, ¿quién puede reprocharle al tercer mundo que se defienda, utilizando, en primer lugar, las disposiciones mismas de la Carta, y luego la fuerza de su cohesión y su solidaridad? La acusación que se nos ha hecho en cuanto al respeto de la Carta es grave. Se basa en una apreciación parcial de ciertas disposiciones, y no podemos admitir que en una asamblea democrática se quiera imponer por medios distintos a los democráticos interpretaciones erróneas, destinadas, según parece, a un público que deliberadamente se ha mantenido al margen de algunos procedimientos. Por otra parte, si nuestras resoluciones provienen de la Carta y no hacen precisar sino o complementar algunos puntos a la luz de la evolución de una situación dada, ¿puede echársenos en cara el referirnos a textos que son jurisprudencia para volver a dar a la Asamblea la autoridad que le corresponde en un caso como el de Sudáfrica, que nosotros denunciábamos como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales?

39. Ante los resultados que hemos logrado, se quiere hacer escarnio de nuestra cohesión y solidaridad, a pesar de que son las condiciones necesarias para que podamos sobrevivir en un mundo que, por querer ser pragmático, ha llegado a practicar un cinismo gratuito. Debido a esa cohesión y solidaridad nuestras logramos defender nuestros propios intereses y salvaguardar los principios que nos permiten afrontar muchos intentos por hacernos respaldar medidas dudosas, cuya finalidad no coincide con nuestros objetivos. Por lo tanto,

mediante soluciones de transacción entre nosotros mismos, logramos forjar una mayoría que utilizamos con plena responsabilidad, a fin de defender nuestros intereses, claro está, pero nunca para aplastar a la minoría. Por otra parte, una mayoría al servicio de la justicia es, sin duda, mucho más democrática que una minoría que no quiere rendirse al régimen de la mayoría.

40. Que se nos escuche bien. La mayoría y la minoría tienen fundamentalmente los mismos derechos, pero que una minoría pretenda tener más derechos que una mayoría es absurdo. La democracia puede definirse como la voluntad libremente aceptada de compartir y también de participar. Esto no puede ser puesto en tela de juicio sino por espíritus amargos que no quieren compartir los derechos de que gozan ni reconocer esos mismos derechos a sus iguales. Que una minoría quiera imponer sus opiniones porque supuestamente emanan de una evaluación más justa, más realista y más razonable de los problemas constituye un criterio profundamente antidemocrático, a menos que se quiera insultar a los miembros de la mayoría, negándoles las mismas capacidades de comprensión y reflexión que se arroga uno mismo tan fácilmente. Esta actitud tiene un aspecto que nos preocupa a tal punto que preferimos guardar silencio, pero los que pueden llegar a vanagloriarse ante su propia opinión pública entenderán lo que por decencia no queremos decir desde esta tribuna.

41. Yendo aún más lejos, podemos preguntarnos cuál es la democracia de la mayoría que ha decidido la partición de Palestina y la intervención extranjera en Corea. Es hora de que la minoría lo piense, que deje de llorar un pasado que ya se acabó y no regresará y que acepte desempeñar un papel constructivo en pro de la justicia y el progreso, y también que se decida a dar un contenido a sus afirmaciones de buena fe que, desafortunadamente, son invalidadas por sus actos.

42. Hemos escuchado otros argumentos, según los cuales la Asamblea no es un parlamento y que los que participan en ella son representantes de Estados soberanos. Esta posición no se discute, porque todo el mundo sabe que en toda sociedad civilizada y controlada, un Estado, por el hecho mismo de aceptar formar parte de dicha sociedad, ha decidido renunciar a una parte de su soberanía. Sin embargo, resulta curioso observar que los que siguen esta doctrina de la soberanía limitada esgriman ante la opinión pública, fácilmente engañada, la muletilla de la soberanía para excusar de antemano el desprecio que van a manifestar para con las resoluciones de la Asamblea. Actuando así no es como vamos a fortalecer el papel de las Naciones Unidas. Además, como demostración de lo bien que le cae a esta noción de soberanía un poco de arrogancia, se trata de hacer creer que la minoría es la única que puede aplicar las resoluciones de la Asamblea, debido al poder material y de otro tipo que utiliza, siempre con justificación por supuesto.

43. No sería realista de nuestra parte dejar de reconocer que la fuerza puede esgrimirse en cualquier momento para defender cualquier causa. Pero tenemos derecho a preguntarnos qué pasa entonces con el principio de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, a menos que se tenga un concepto muy especial de la defensa propia y que los que siempre han tenido tendencia a utilizar la fuerza temen ser atacados en sus reductos por

nosotros, que siempre hemos preconizado la coexistencia pacífica. No se mata una mosca con un cañón y el pragmatismo demasiado literal se convierte en algo ridículo. De todas formas, quizás sería conveniente recordar a algunos el artículo 4 de la Convención sobre derechos y deberes de los Estados, adoptada en 1933 por la Séptima Conferencia Internacional Americana, en el que se estipula que

“los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercerlos. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de Derecho Internacional”⁴.

44. De todas maneras, la forma abusiva en que algunos han definido los parámetros de la responsabilidad al hablar de la potencia, la superficie, la población y la riqueza nos lleva a rechazar categóricamente todo intento de poner en tela de juicio la creación de una categoría particular de Estados Miembros, a saber, los supuestos “Estados asociados”. Se podría pensar que esta hipótesis tenía favorablemente en cuenta ciertas situaciones difíciles, pero si se analiza podemos concluir que, a título de evolución, algunos aceptarían que la calidad de Estado Miembro se reservase a los poderosos que forman la minoría y que la mayoría debería contentarse con una vaga asociación. No es necesario demostrar el peligro de esta tendencia, pero resulta desafortunado que exista y que haya quienes la apoyen en el seno mismo de esta comunidad internacional, aunque no se atrevan a hacerlo abiertamente.

45. Desde que la crisis las Naciones Unidas se atribuye a la mayoría, va de suyo que sólo ésta debiera reformarse y aceptar una fórmula antidemocrática como la de la asociación, renunciar a sus derechos y aceptar lo que quiera entender la minoría por negociación y consenso, como si en el siglo XX todavía fuera necesario creer seriamente en la magia de la palabra.

46. El tercer mundo nunca se negó a negociar, sobre todo cuando en determinado momento sus únicas fuerzas eran las del diálogo y la persuasión. Es necesario poder negociar sobre la base de principios generalmente reconocidos, a fin de alcanzar objetivos que se han fijado según el interés común y con un verdadero espíritu de concesión. Es evidente que los procedimientos de negociación en el seno de la comunidad internacional deben perfeccionarse para que las conversaciones, a veces muy prolongadas, no den a algunos pretextos para hacer prevalecer solamente sus opiniones o para luchar contra cambios razonables y razonados. Esto significa que lo esencial no es negociar sino dar pruebas de una voluntad común de alcanzar el éxito, y si el tercer mundo hubiera aplicado sólo la norma de la mayoría podría no haber aceptado negociar.

47. Basta como prueba de ello, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados⁵, que se discute desde hace más de dos años en diferentes órganos. Las conversaciones continuaron hasta la semana pasada y lamento tener que decir que la mayoría no fue la que presentó textos a última hora, cuyos autores sabían que no podían ser aceptados. La minoría, al prolongar indebidamente las negociaciones, tampoco debería llevarnos a actitudes firmes frente a su propia falta de comprensión y de cooperación, porque nunca se ha dicho

que el espíritu de conciliación deba forzarnos a actuar en contra de nuestra propia naturaleza, o a aceptar una transacción.

48. El segundo remedio propuesto por la minoría es la adopción de las decisiones por consenso. Nuevamente, todas las veces que ello ha sido necesario, hemos empleado este método y los últimos ejemplos significativos se remontan al sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En nuestra opinión el consenso no consiste en hacer de un texto una especie de capa de José de muchos colores, en la cual nadie reconoce sus ideas ni los principios sobre los cuales obviamente no puede hacer transacción. Una verdadera transacción debe, antes que nada, basarse en una mayoría. Se quiera o no debe reflejar, la tendencia de la mayoría. En lugar de retacear la base mayoritaria del consenso, la minoría, por el contrario, debe aumentarla y buscar insertarla de una manera leal en la tendencia general. Esto no quiere decir que la minoría deba someterse, pero puede, por medio de sus aportes constructivos y positivos, enriquecer el consenso mayoritario. Está fuera de discusión que pueda permitirse que el consenso se convierta en la tiranía de una minoría que, bajo este disfraz, busque destruir nuestros objetivos. Decimos bien que el consenso es uno de los caminos que pueden llevarnos a resultados concretos, por lo menos en el plano de las ideas. El voto democrático es otro de ellos y no vemos por qué un procedimiento previsto por nuestro reglamento sea equivocado por el único motivo de que no siempre da razón a la minoría. Por otra parte, un voto no siempre tiene como finalidad, saber quién posee la razón y quién no la posee: también es demostrativo del apoyo que recibe una idea, un objetivo o la aplicación de un principio. En consecuencia, querer traducirlo en términos de victoria o de fracaso no es digno de quienes pretenden tener la sagacidad del estadista.

49. Democracia, responsabilidades, mayoría, minoría, negociaciones, consenso. Es útil hablar de esto, aunque no sea fomentando las controversias con respecto a estas nociones que contribuiremos de manera eficaz a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados, título del tema actualmente en discusión. En lugar de gritar en contra de la bancarrota moral de las Naciones Unidas, veamos una forma más objetiva de fortalecer la Organización, cuya minoría puede necesitarla más que su mayoría en la hora actual en que las dudas superan el entusiasmo de antaño. Es necesario que haya un esfuerzo común, tal como el que se propone en el proyecto de resolución rumano que figura en el documento A/L.748 y Add.1 a 4 y que puede desembocar en un enfrentamiento; pero, en nuestra opinión, este enfrentamiento es necesario si se quiere terminar con las verdades y las falsedades, la propaganda y la contrapropaganda.

50. En la consideración de las medidas apropiadas para dar finalmente a la Organización su verdadera faz, deberíamos estar guiados constantemente por el principio según el cual el derecho internacional y las instituciones jurídicas son susceptibles de expansión, de desarrollo y de modificación, para que les sea permitido responder a las necesidades de un mundo cambiante,

compuesto de naciones cuya interdependencia va en aumento, y asegurar el progreso de todos los pueblos por el camino de la justicia política, social y económica. Admitamos también que el derecho internacional y el derecho interno forman parte de un sistema general y único, en el que el derecho internacional es la base de todo sistema nacional y, si pensamos que un conflicto corre el riesgo de plantearse — porque siempre es difícil establecer la diferencia entre lo general y lo particular — hagamos que el interés nacional ceda a la causa internacional, puesto que todos pretendemos creer todavía en las Naciones Unidas.

51. Que la paz se instaure en el interés de todos los pueblos y no en el de algunos. Busquemos las vías y los medios para hacer más eficaz el funcionamiento de la Asamblea General y de sus órganos. Este es un programa legítimo que la mayoría actual busca emprender. En lugar de contentarnos con reafirmar sin cesar lo que ya existe, nosotros deseáramos que la Organización haga un balance y que los Estados Miembros la ayuden a orientarse mejor, a adaptarse mejor para su acción futura, a superar esta crisis de la que todos somos responsables, elevándose por encima de las disputas por posiciones partidarias, dejando de lado las preocupaciones menores y reavivando el espíritu de cooperación que exige, ante todo, el respeto mutuo.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo anunciar que Kuwait y la República Árabe Libia se han convertido en autores del proyecto de resolución que figura en el documento A/L.748 y Add.1 a 4.

53. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votará a favor de los dos proyectos de resolución que tiene ante sí la Asamblea bajo el tema 20 del programa.

54. Felicitemos a la delegación de Rumania por haber incluido este tema en nuestro programa hace unos pocos años y nos complace patrocinar el proyecto de resolución A/L.748 y Add.1 a 4.

55. Yo no pensaba hablar sobre el fondo del tema en consideración, debido a mis otras tantas obligaciones a esta altura del presente período de sesiones en que se realizan tantas votaciones en las comisiones. Sin embargo, el viernes último, 6 de diciembre [2307a. y 2308a. sesiones] fue lanzado lo que parece haber sido un asalto por sorpresa, bien concertado, bien preparado, bien organizado, bien pensado, por parte de los representantes de los Estados Miembros industrializados del grupo de Estados de Europa occidental y de otros Estados, en contra de los Estados Miembros del tercer mundo.

56. Estoy particularmente preocupado por la referencia hecha por el representante de los Estados Unidos al tamaño, población y riqueza de los países pequeños, los cuales disfrutaban de soberanía igual que la de las grandes Potencias en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Sr. Scali parece decir que las responsabilidades de los países pequeños están limitadas en esta Asamblea y que sus representantes son un manojo — si puedo usar un lenguaje no diplomático — de tontos irresponsables.

57. Por lo tanto, decidí que no cumpliría con mi deber como representante de un país pequeño si no levantase mi voz en defensa de mi pequeño país y, por supuesto, de la propia Asamblea.

58. No obstante, deseo que quede perfectamente aclarado desde el principio que no voy a hacer un llamamiento a los sentimientos antinorteamericanos, los cuales no comparto en absoluto. En realidad, siento mucha reverencia por los Estados Unidos y un gran cariño y respeto por su pueblo. Mi Gobierno y mi pueblo comparten estos nobles sentimientos y estamos verdaderamente agradecidos a los Estados Unidos por su comprensión, cooperación, amabilidad y generosidad que siempre nos han hecho llegar con un espíritu de amistad y de mutuo respeto. También estamos inspirados por muchas de sus instituciones y sus decididos esfuerzos encaminados, aunque no siempre con éxito, a fomentar la democracia y el imperio de la ley.

59. Sin embargo, considero que yo estaría de más en las Naciones Unidas si no me levantase para defender los votos que he emitido en esta Asamblea de acuerdo con la política exterior de mi país, cuando ellos son atacados, ya sea indirecta o colectivamente, no importa por cuál Estado Miembro. En esas circunstancias, es una cuestión de honor no quedarme sentado en silencio.

60. El Sr. Scali, de los Estados Unidos, nos ha presentado un desafío. Por ello, quizás sea apropiado que yo siga el consejo que nos dio el Sr. Kissinger al comienzo de este período de sesiones, cuando dijo "... no debemos temer enfrentar públicamente los hechos que han llegado a dominar nuestras preocupaciones y discusiones privadas" [2238a. sesión, párr. 80]. El Sr. Kissinger finalizó su declaración citando las siguientes palabras de Tucídides: "Los más valerosos son los que tienen la visión más clara de lo que se encuentra ante ellos, tanto de la gloria como del peligro, y que no obstante salen para hacerles frente" [ibid., párr. 103].

61. Luego de formuladas estas consideraciones previas, pasaré a expresar mis comentarios francos y honestos sobre las declaraciones hechas ante la Asamblea en la 2307a. sesión, con especial énfasis sobre la del Sr. Scali, de los Estados Unidos.

62. Que nadie se ofenda porque no me guía ese propósito. Hablo con sinceridad y lo hago en apoyo de los intereses de las Naciones Unidas, tal como yo los interpreto.

63. Que recuerden los que necesiten recordar.

64. Que los que viven en torres de marfil tomen conciencia de la existencia de los otros.

65. Nosotros, los miembros del tercer mundo en esta Asamblea, hemos sido cencurados por no haber sabido recurrir a la razón, a la transacción, a la armonía y a las consultas.

66. ¿Se trata de una acusación justa y real?

67. Las actas de las Naciones Unidas a través de los años relativas a cuestiones importantes y cruciales que afectan a las vidas de millones de seres oprimidos en las colonias o a cientos de millones que habitan en los pobres y hambrientos países en desarrollo, demuestran que si hemos incurrido en alguna falta ha sido del lado de la conciliación.

68. La lista es demasiado larga como para darla en detalle en este debate pero concentremos nuestra atención en las cuestiones de Rhodesia del Sur, Sudáfrica, Namibia y, anteriormente, la guerra colonial portuguesa en África durante 10 años. Quedará bien pronto en claro cómo durante más de 20 años, de *apartheid*

hemos aceptado todas las resoluciones pidiendo esperar, paciencia, diálogo — y aún ahora, en este período de sesiones, las llamadas Potencias minoritarias se han abstenido o han votado en contra de nuestras resoluciones.

69. Abordemos el tema candente de las economías de las naciones. Durante años sólo en la UNCTAD hemos aceptado toda coma, todo punto y coma, en las resoluciones de transacción occidentales. Hemos aprobado muchas resoluciones para cerrar la brecha fatal que constituye el escándalo de la época contemporánea. Finalmente, en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, no obtuvimos sino las trilladas reservas de siempre — aun hasta el último minuto — en relación con el proyecto de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados presentado por México.

70. Ahora se nos dice que nuestro voto debe estar orientado hacia donde reside el "poder real", es decir, el poder para negar todo aquello por lo que lucha nuestro pueblo desesperadamente, todo lo que es cuestión de vida o muerte para él.

71. Sabemos bien que si continuamos paso a paso y durante un tiempo suficiente en la forma en que se nos pide, podemos perdernos en el camino y terminar en el infierno en lugar de llegar al cielo.

72. Por supuesto, procuramos la conciliación y estamos a favor de las consultas, pero no cuando ello es sinónimo de un veto en la Asamblea General.

73. En todos los casos de abstenciones y votos negativos durante el actual y anteriores períodos de sesiones no hemos escuchado objeciones reales y válidas, sólo razones legales o excusas técnicas distraídas de explicaciones de voto.

74. Las Naciones Unidas han llegado a un mundo en crisis, a la hora de la decisión. Ahora las decisiones han de ser adoptadas no por nosotros, los representantes de los Gobiernos, sino por los pueblos del mundo, es decir, los pueblos de las Naciones Unidas. Las soluciones finales no estarán dadas por el juego numérico de votar de una u otra forma sino por la habilidad para resolver los problemas. Uno de estos problemas consiste en determinar dónde se encuentra en realidad ese poder de que habló el Sr. Scali. No se encuentra, por cierto, en los gobiernos que se jactan de su poder, el poder real, según su expresión, sino que está depositado en los pueblos. Los pueblos decidirán finalmente la cuestión, incluso después que se haya anunciado la disolución de las Naciones Unidas que algunos quisieran ver.

75. Se nos acusa de hacer callar de excluir a algunos Miembros negándoles la posibilidad de la libre expresión, que debería reflejar el espíritu de cooperación de las Naciones Unidas.

76. ¿Qué significa este cargo? Se refiere, en verdad, a dos Estados: Israel y Sudáfrica. No quiero realzar el significado de la queja del Sr. Scali con respecto a estos dos Miembros que han sido objeto de controversia aquí. Sólo diré que no es cierto que se haya hecho callar a Israel, y las actas de la Comisión están disponibles para atestiguar los hechos reales.

77. Debo recordar, sin embargo, que no hemos sido los Miembros de la mayoría quienes inauguramos el castigo de la exclusión. Fue introducido por primera

vez en las Naciones Unidas por los Estados Unidos, cuando los Estados Unidos dictaminaban la disposición de ánimo de la Asamblea, cuando los Estados Unidos tenían lo que se dio francamente en llamar “una mayoría mecánica”. ¿Cómo se usó ese poder? Con respecto a la cuestión de Corea recordemos que por espacio de muchos años se prohibió a los representantes de Corea del Norte que formularan declaraciones ante una Comisión, en violación de todo precepto universal de justicia y objetividad. Esa posición se mantuvo durante casi 20 años antes de que la delegación de Corea del Norte pudiera comparecer ante una Comisión y dar su parecer sobre la cuestión.

78. Con respecto a la “exclusión”, ¿por cuántos años esa misma mayoría mecánica no fue usada para mantener fuera de las Naciones Unidas a los llamados Estados indeseables durante el indecoroso juego de la guerra fría? Italia, por ejemplo, no pudo lograr su admisión hasta el 14 de diciembre de 1955, y Japón sólo lo logró en diciembre de 1956. ¿Por espacio de cuántos años no se aplicó esa misma mayoría mecánica para privar a la República Popular de China del lugar que legítimamente le correspondía en las Naciones Unidas? ¿Qué podemos decir con respecto a las dos Alemanias y otros casos? Sin embargo, algunos de los que tienen asegurado su asiento permanente en el Consejo de Seguridad quisieron darnos recientemente una lección sobre universalidad.

79. No estoy discutiendo el fondo de las cuestiones a que se refieren los ejemplos que he citado. Tan sólo quiero señalar a los países cristianos — sin ánimo de ofender, sucede que nuestros críticos de la pequeña minoría son todos de naciones cristianas — el histórico desafío moral de Jesucristo: “El que esté libre de pecado, que arroje la primera piedra”, y yo agregaría, especialmente si es el mismo pecado el que condenan.

80. ¿No ha llegado el momento de que algunos Estados dejen de actuar con partenarismo? ¿No ha llegado el momento de que dejen de dirigirnos sermones?

81. Cuando el Sr. Scali recurrió al veto en el Consejo de Seguridad, que es un recurso mucho más poderoso que cualquier combinación de votos en la Asamblea, ¿cómo utilizó ese poder? ¿Lo hizo con la paciencia que ahora aconseja a la Asamblea General? En opinión de la mayoría, ese veto pudo haber sido utilizado para servir una mejor causa. ¿Pero quiénes somos nosotros para hacer sugerencias constructivas a las naciones todopoderosas que parecen haber perdido todo interés en el verdadero espíritu de los principios consagrados en la Carta, pero continúan aferrándose a sus asientos permanentes sólo porque les permite seguir regodándose con su pasada gloria y los arma con el poder intimidante del llamado veto?

82. Mi elegante y distinguido colega de Francia, Sr. de Guiringaud, habló acertadamente de la “ética profesional rigurosa” en un sermón de moderación, acomodación y consultas, que le agradecemos mucho. Pero, aun en este período de sesiones, ¿en qué forma empleó sus votos la llamada minoría cuando se examinó el tema relativo a Camboya? Los procedimientos utilizados para lograr vencer estuvieron muy lejos de la forma ideal de conducir en forma de guía las cuestiones parlamentarias de la Organización, que fueron reducidas a una abrumadora lucha interna de dilación que agotó a los delegados, dejándolos avergonzados del espectáculo en que se los había arrojado.

83. Se da la impresión de que las Naciones Unidas están divididas en dos partes: la mayoría y la minoría. Ello no se refleja en las muchas resoluciones sometidas y eventualmente aprobadas en las Comisiones y en esta Asamblea. Hay muchos casos en que la llamada mayoría de naciones ha adoptado posiciones distintas. ¿De qué otro modo se pueden explicar las votaciones sobre Camboya y la cuestión de Corea? La mayoría no es un bloque sólido, monolítico; no es una conspiración. En realidad, es finalmente la mayoría la que sacrifica tan a menudo los intereses nacionales para acomodar los intereses internacionales.

84. Tampoco esta llamada minoría es una falange monolítica en cuanto sus intereses nacionales o motivaciones. Por ello, debemos advertir que el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ha hecho sólo una crítica muy limitada y que el Representante Permanente de Italia no ha hecho ninguna crítica, hablando en vez de algunas grandes Potencias que pagan por alto a las Naciones Unidas.

85. Mi distinguido colega de Rumania, autor de este tema, también ha hecho algunas observaciones en cuanto a la necesidad de amplias consultas, pero cuando se llega a la votación ¿dónde se encuentra Rumania? Invariablemente, si no siempre, con la llamada mayoría.

86. Análogamente, cuando recibimos una advertencia diplomática de nuestro estimado, amable y distinguido veterano colega de Suecia sabemos que el motivo no es siempre el interés colonial o económico, sino cierta verdadera convicción relativa a los mejores intereses de las Naciones Unidas y una dedicación auténtica a la causa del mantenimiento de la pureza de los principios de la Carta.

87. Tampoco encontramos en la minoría pequeña — muy pequeña — de naciones que se unen a las críticas de la llamada mayoría nada en común con el ataque y la amenaza que, por desgracia, alcanzó la declaración del Sr. Scali, de los Estados Unidos. Ellos no hicieron una excursión filosófica a la nueva filosofía de la democracia en las Naciones Unidas. Ellos no emplearon la amenaza ni tampoco se dedicaron a usar un debate constructivo sobre cómo fortalecer a la Organización con el fin de defender a un aliado especial. La división simplista de las Naciones Unidas en dos grupos de enfrentamientos no figura en sus declaraciones.

88. Los representantes de Gobiernos en esta Asamblea, en Nueva York, Estados Unidos, se han visto obligados durante los últimos años, debido a la prensa norteamericana, a considerar al distinguido Secretario de Estado del país huésped como al apóstol de la distensión en oposición al enfrentamiento, como al príncipe de la paz y de su mantenimiento. Por consiguiente, es una paradoja sorprendente que el idioma de la amenaza y el enfrentamiento proceda de su representante, el Sr. Scali, y ello es más paradójico todavía porque reduce a la llamada minoría a la minoría de uno. De ese modo la interpretó la prensa mundial, como se ha podido ver por la forma en que se refirió al desagradable episodio que hizo que el representante de los Estados Unidos ganara los titulares.

89. No nos dedicamos aquí a maniobrar para dividir a la minoría que no está dividida. Esa división tuvo lugar antes, cuando los aliados de los Estados Uni-

dos pidieron a éstos no enfrentarse con los Estados que producen petróleo; y, como todos recordamos también los Estados Unidos recurrieron a la amenaza, la cual no fue escuchada por la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

90. Mi delegación está intrigada frente al intento de definir o circunscribir las dimensiones de lo que nuestros críticos llaman "la mayoría" que, según ellos, sólo representa a una pequeña fracción de los pueblos del mundo, su riqueza o su territorio. Ello, como puede verse en cualquier libro escolar, simplemente no está de acuerdo con los hechos, a no ser que los Estados socialistas, con inclusión de China y la Unión Soviética, se vean amputados arbitrariamente del abrumador margen de votos con que han sido aprobadas casi todas las decisiones importantes en este período de sesiones y en muchos años anteriores. Esto no sólo se refiere a un gran cantidad de votos sino a mucha riqueza, a mucho territorio y, en verdad, a muchas personas. Pero incluso si esta eliminación arbitraria se realiza para aislar a las llamadas naciones pequeñas que, en realidad, incluyen a algunos Estados gigantes y medianos, nuestra población es considerable; en realidad tan considerable, que se nos pide que reduzcamos su tasa de crecimiento. Nuestro territorio es todo el continente de América del Sur, de Africa, de toda el Asia occidental y las vastas islas del Este, para no referirme al Caribe. En cuanto a la "riqueza", tampoco somos tan pobres, pues tenemos la mayor parte del petróleo, de los minerales preciosos y de las materias primas.

91. Desde luego, todo esto suponiendo que los tres criterios mencionados por el Sr. Scali se encuentran en la Carta, que define la calidad de Miembro y sus privilegios en cuanto a la igualdad soberana de los Estados.

92. Ya que nos referimos a la Carta, deseo decir que estoy de acuerdo con el Sr. Tapley Bennett, de la delegación de los Estados Unidos, quien, al rendir homenaje en esta Asamblea a U Thant [2304a. sesión], campeón del tercer mundo, recordó que los padres fundadores de las Naciones Unidas fueron los vencedores de la segunda guerra mundial. Ciertamente que lo fueron. Pero ¿quiénes fueron los vencedores? ¿Sólo los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que esgrimen el poder intimidante del veto no sólo en el propio Consejo, sino también en esta Asamblea democrática, de conformidad con los Artículos 108 y 109 de la Carta? Los vencedores incluyen a casi todos los Estados Miembros del Africa y del Asia. Es cierto que la mayor parte de ellos entonces eran dominios o colonias, pero sus pueblos lucharon juntos con las fuerzas aliadas europeas y norteamericanas en contra del fascismo. Teniendo en cuenta su situación geográfica, su superficie territorial, su población entre 1939 y 1945 y sus limitados recursos, Mauricio, lo mismo que Malta, tiene un buen historial en los esfuerzos realizados durante la guerra en cuanto a los recursos humanos y a los sacrificios. Estos son hechos olvidados por conveniencia por los que pretenden convencernos de que ellos ganaron la guerra contra el fascismo solos y sin la ayuda de los países del Africa, del Asia y de otras regiones, con el empleo liberal de sus recursos humanos y materiales.

93. Se nos critica por aprobar resoluciones que son potencialmente inaplicables porque quienes tienen el

poder — el verdadero poder — simplemente no quieren apoyar su puesta en práctica. Nos dicen que es peligroso y disminuye el prestigio de la Organización seguir amontonando resoluciones que nunca pueden adquirir vida y que se aprueban sin tener en cuenta la "realidad".

94. Si así fuera, mi delegación, se pregunta por qué, entonces, la minoría — y hablamos aquí no de toda la minoría, sino de una pequeña facción — está tan desesperadamente preocupada. Evidentemente, teme esas resoluciones no por ineficaces sino porque tienen un peso y una influencia enormes y porque logran resultados; quizás no de la noche a la mañana pero, con la ayuda del tiempo y la justicia, consiguen sus objetivos.

95. Naturalmente, es imposible revisar, en este breve debate, la eficacia de las resoluciones de la Asamblea durante sus 29 años de existencia. Esto podría ser objeto de un estudio interesante por un escritor competente. No obstante, se me ocurren algunos puntos importantes. El problema del colonialismo es uno de ellos. En gran medida, es la historia de la lucha contra la "minoría" — unas pocas Potencias coloniales — y sus votos negativos, sus abstenciones, sus reservas, su boicot en las comisiones y su falta de cooperación. Ellas tenían el poder — todavía lo tienen — y siguen con este obstruccionismo. Cientos de "resoluciones en el papel" siguieron amontonándose, hasta que la última quebró la resistencia, que se derrumbó una mañana en Lisboa.

96. Este es el poder invisible de las llamadas resoluciones en el papel.

97. Hay otro poder invisible en estas resoluciones, que es el de los pueblos del mundo, los pueblos de nuestro mundo, del tercer mundo y de sus amigos y aliados. Ellos respetan esas resoluciones que defienden sus derechos. En realidad ellos constituyen la realidad definitiva; de ellos es el poder final, que en gran medida proviene de la ayuda de grandes sectores de población esclarecida de aquellos que han decidido calificarse a sí mismos como "la minoría". Después de todo, a la larga ¿no es más sensato utilizar incluso "resoluciones en el papel" que balas? ¿No es más sensato utilizar "resoluciones en el papel" que la injerencia extranjera en los asuntos internos de los Estados?

98. No estoy seguro de que estos gobiernos minoritarios representados en esta Asamblea no constituyan — respecto a ciertos problemas importantes — una minoría en sus propios países. Vimos un excelente ejemplo de esto en el caso de la guerra de Viet Nam.

99. Sólo voy a mencionar un ejemplo más del poder de las "resoluciones en el papel". Durante varios años el tercer mundo ha estado amontonando estas resoluciones en relación con los derechos soberanos de las naciones a sus recursos naturales, ante la oposición de la minoría. Luego, tal como sucedió una mañana en Lisboa, ocurrió en Riyadh y en otras partes y ahora el petróleo está cambiando la relación de fuerza entre los pocos poderosos y los muchos impotentes. Hace apenas unos días Venezuela anunció otro decreto importante sobre nacionalización.

100. Naturalmente, es cierto que, en el caso de la eliminación de la trágica brecha que existe entre los muchos pobres y la minoría de naciones ricas, nuestras resoluciones siguen siendo pedazos de papel, impotentes debido a las reservas de la minoría. Pero,

no habiendo escuchado el llamamiento de los países y pueblos en desarrollo, ¿cuál es la situación actual de las economías de las naciones de la minoría? Tienen problemas gravísimos y no hay ninguna señal visible de que dispongan de una fórmula para librarse del dolor de la oportunidad perdida.

101. Una vez más, el mismo día en que se nos criticó, la minoría siguió votando obstinadamente en forma negativa y formulando serias reservas respecto a la carta que establecería un nuevo orden económico internacional. ¿Cuál es la relación aquí entre sabiduría y poder, ese poder que la minoría llama "realidad", o aun entre votos y consecuencias? Aquí no estamos negociando con votos como si fueran valores en la bolsa. No son los votos forzados del tercer mundo ni las pocas abstenciones estudiadas aseguradas por una superpotencia lo que ha de resolver el problema. El nuevo orden económico está naciendo — en realidad, ya está presente — votemos o no. Lo único que podemos lograr aquí es sencillamente identificar qué realidades son ilusiones y qué ilusiones son realidades. La realidad verdadera son los pueblos del mundo — nosotros votamos bajo la angustia y la presión de nuestro pueblo, afectado por la inflación — que incluyen al pueblo de la llamada "minoría", que está más cerca nuestro de lo que piensan.

102. El discurso de nuestro colega el Sr. Scali, de los Estados Unidos, contiene dos amenazas. La primera es que si esta tendencia continúa — o sea, si la mayoría sigue aprobando resoluciones que considera necesarias — los Estados Unidos

"... de vez en cuando tenemos que volver a evaluar nuestras prioridades, a examinar nuestros compromisos y a orientar nuestras energías." [2307a. sesión, párr. 131.]

Este sólo puede interpretarse como una amenaza de reducir las contribuciones financieras de los Estados Unidos a los distintos proyectos de las Naciones Unidas. A este respecto sólo podemos decir lo evidente: cada Miembro tiene libertad para contribuir a los proyectos que se financian con fondos voluntarios.

103. En el caso del Gobierno rico de los Estados Unidos esto no implica un problema financiero, sino que se trata de una cuestión de conciencia y moralidad y a este respecto cada Gobierno es dueño de sus decisiones. Hasta ahora los Estados Unidos han sido extremadamente generosos con los países del tercer mundo y con las Naciones Unidas. No tenemos motivos para creer que esta tendencia no continuará y no promoverá todavía más los vínculos actuales de amistad y comprensión, con beneficio mutuo. Sin embargo, sólo tenemos que decir que las Naciones Unidas no son ni deben ser colocadas en el juego de votos al mejor postor. Las Naciones Unidas no se venden al mejor postor con el menor número de votos.

104. También tenemos lo que nos parece una segunda amenaza, cuando el Sr. Scali expresó:

"... Pero las tendencias y decisiones de los últimos meses han hecho que muchos reflexionen sobre cuál debe ser nuestro papel." [Ibid., párr. 130.]

Nos agradó escuchar que inmediatamente el representante de los Estados Unidos agregó:

"No he venido hoy a la Asamblea General a sugerir que el pueblo de los Estados Unidos va a dar la espalda a las Naciones Unidas." [Ibid., párr. 131.]

Supongo que ello significa que los Estados Unidos no van a abandonar las Naciones Unidas.

105. Quizá, como expresa el dicho, la discreción sea lo más importante en el valor, si recordamos un axioma tácito que se ha utilizado en gran medida en la era atómica, de que ninguno de los dos países más poderosos se atreva a renunciar a las Naciones Unidas por miedo de correr el riesgo de abrir así la puerta a un golpe nuclear preventivo, de que la garantía, valga lo que valga, de ser Miembro de las Naciones Unidas es parte integrante del denominado "equilibrio del terror", y que en el minuto en que desaparezca esta poca confianza, se destruirá la telaraña y el Apocalipsis se abrirá sobre ellos.

106. A este respecto, quizás sea ocasión de corregir otra frase hecha. Se dice *ad nauseam* que las naciones pequeñas, en su impotencia, son las que necesitan la protección de las Naciones Unidas. Quizá si se examina la cuestión más detenidamente quienes necesitan tanto, o más, la sombrilla protectora de las Naciones Unidas sean las Potencias nucleares, debido a su ilimitado poder.

107. En general, no creemos en la utilización de la amenaza como un sabio instrumento de la diplomacia, no porque esté en la naturaleza humana o en la de los Estados soberanos rechazar la amenaza, sino porque, una vez más, resulta particularmente peligroso para la superpotencia que recurre a ella. Si hoy una de estas Potencias amenaza a una organización, ¿quién puede prever cómo y contra quién será utilizada mañana?

108. Los Estados Unidos son una Potencia poderosa y tienen grandes problemas, pero las Naciones Unidas no son su único problema ni tampoco la mayoría de las Naciones Unidas es su único problema de mayoría. No se puede esperar que esta Asamblea acepte toda la culpa cada vez que existen equivocaciones en otro lugar.

109. En todo el mundo existe una tendencia desafortunada por parte de la política de los Estados Unidos que contribuye a su aislamiento en alguna forma, tal como se ha expresado repetidamente en la prensa norteamericana.

110. En la Organización de los Estados Americanos existe una mayoría cada vez más importante que se aparta de las posiciones de Washington. Recientemente, hubo un conflicto con el Canadá sobre el petróleo. No fue con los árabes, sino con un aliado valioso de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte [OTAN].

111. En Europa occidental se encuentran dificultades similares, en lo que algunos han llamado un esfuerzo inútil por asumir un liderazgo en una denominada comunidad Atlántica, y también ahora al asumir la administración del grupo de países occidentales consumidores de petróleo.

112. Esta gran Potencia, que ha contribuido tanto a la victoria en la guerra y a la construcción de un nuevo orden de paz y estabilidad, cada vez más parece dirigir su política desde una posición solitaria.

113. Hasta en el sermón admonitorio dirigido a la mayoría en ese viernes desafortunado, los aliados de los Estados Unidos sostuvieron una posición diferente a la de ese país. Si examinamos sus declaraciones, veremos que son más moderadas. Incluso en este

pequeño grupo minoritario los Estados Unidos han elegido, por decirlo así, la expresión máxima de problema, independientemente de cuál pueda ser la cuestión. Francamente, todavía no sabemos muy bien cuál es el motivo de toda esta tempestad.

114. El gran dramaturgo noruego Ibsen puso en boca de uno de sus personajes lo siguiente: "El más fuerte es el que está más solo". Pero Ibsen, sabiamente, no dijo que quien está solo siempre es el más fuerte, o que probablemente siga siéndolo.

115. La cuestión de la "minoría" y la "mayoría" no puede compararse con la de un parlamento nacional, donde sus miembros no votan por instrucciones. Aquí, en las Naciones Unidas, cada delegado representa a un Estado y a un Gobierno soberanos y, por lo general, actúa siguiendo instrucciones de los Gobiernos. No podemos cambiar nuestro voto para darle el gusto a otros Gobiernos sin correr el riesgo de que se nos llame a nuestros países o, incluso, hasta de que se nos fusile. Aun el Sr. Scali señaló, en algunas partes de su discurso, que no estaba demasiado contento con su soliloquio.

116. Hacemos un llamamiento a los Estados Unidos para que se unan al mundo, en un espíritu de colaboración, para llevar a cabo políticas efectivas que beneficien a toda la humanidad y sirvan a la causa de la justicia y que no sean solamente para conveniencia de sus propios intereses nacionales y de su propio poder.

117. Al comienzo de mi declaración cité al Sr. Kissinger. Para concluir, como otro gesto de buena voluntad hacia la delegación de los Estados Unidos, voy a citar al Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Ford:

"Primero, hombres de distintos credos políticos pueden hallar un campo común para la cooperación. No es necesario que estemos de acuerdo sobre todos los problemas a fin de poder coincidir sobre la mayoría. Las diferencias de principios, de propósitos, de perspectivas no desaparecerán; pero tampoco han de desaparecer nuestros problemas mutuos, a menos que estemos determinados a hallar soluciones útiles para todos." [2234a. sesión, párr. 16.]

118. Sra. Jeanne Martin CISSE (Guinea) (*interpretación del francés*): Porque cree en los ideales que constituyen la base de las Naciones Unidas, la República de Guinea, teniendo en cuenta los cambios importantes que han tenido lugar en la vida internacional en los últimos tiempos, siente, como muchos otros Estados Miembros, la necesidad de fortalecer, para hacerlo más eficaz, el papel de las Naciones Unidas. La importancia del problema que se discute es tan evidente que mereció rápidamente el interés y la unanimidad de casi todos los Estados Miembros. Desde que este tema se incorporó por iniciativa de Rumania en 1972, la Asamblea aprobó sin largos debates ni controversias el proyecto de resolución pertinente [resolución 2925 (XXVII)].

119. Sin embargo, parece que este año algunas grandes Potencias, a pesar de que ayer tenían buenas intenciones con relación a este tema, han sufrido pesadillas durante el lapso transcurrido desde el último período de sesiones y se despertaron con mal talante en este período. Este año, para gran sorpresa nuestra, el debate de esta cuestión en la Asamblea se ha caracterizado por un rencor injustificado por parte de ellas. Esas Potencias, en un intento desesperado por mante-

ner sus privilegios que se ven amenazados, se las han compuesto para dar otro carácter a este debate.

120. Cuando todos los Estados reconocen que es necesario fortalecer el papel de las Naciones Unidas, comprobamos, no sin preocupación, que cierto grupo de Estados, que harán todo lo posible por no renunciar a sus actitudes incompatibles con el nuevo impulso más dinámico que queremos darle a nuestra Organización, tratan de distraer la atención de la Asamblea aprovechando cierta confusión, que difícilmente puede ocupar un lugar en esta Asamblea, que ya está aguerriada y alerta ante este tipo de maniobras sutiles.

121. Hoy, en nombre de una lógica extraña, estas Potencias quisieran, gracias al chantaje y la intimidación, que los países pequeños y medianos capitularan ante un burdo intento de deformar los datos reales de una situación que se impone corregir. Nadie puede ocultar aquí la verdad y orientarla en otro sentido que no sea el de tender a adaptar nuestra Organización a las aspiraciones y exigencias actuales de la gran mayoría de los pueblos del mundo.

122. Basta con echar un vistazo hacia atrás sobre los 29 años de existencia de las Naciones Unidas para darse cuenta de cuál es la realidad de las cosas. Hay que preguntar cuál es la mejor manera de llenar la brecha que existe entre los objetivos de la Carta y la capacidad de las Naciones Unidas para darles cabal cumplimiento, y cómo podremos evitar que se amplíe el abismo que existe entre las Naciones Unidas como sistema ejecutivo y los problemas concretos que trata.

123. Una evolución clara y muy sincera de esta situación y de las preocupaciones de cada Estado Miembro sería la mejor forma de ver hacia dónde podríamos orientar nuestros esfuerzos. Para ello, no debemos considerar a la Organización como algo estático, sino tener en cuenta todos los factores y las realidades de las relaciones internacionales. La característica fundamental de esas relaciones internacionales es la presencia constante de los cambios, que son cada vez más rápidos.

124. Todos sabemos que el éxito o el fracaso de la Organización en gran medida dependerán del comportamiento y de la política de todos y cada uno de los Estados que la componen. Sabemos también que mientras en la práctica de las relaciones internacionales algunos Estados Miembros actúen por la fuerza, mientras se cometan actos de agresión contra la independencia y la integridad de terceros países, mientras haya Estados Miembros que sigan dominando y ocupando otros países, el derecho de la libre determinación será negado y se harán esfuerzos para mantener a esos países bajo una dependencia colonial o neocolonial; mientras la coerción económica se utilice para impedir la emancipación económica y los principios de igualdad soberanos y de igualdad de derechos sean pisoteados bajo distintos pretextos, no será posible decir que las Naciones Unidas están cumpliendo plenamente las responsabilidades que se le han confiado y no podrá haber un sistema internacional ideal tal como lo conciben los pueblos del mundo. Los ejemplos y las lecciones de Indochina, el Oriente Medio y la situación en Africa son demasiado conocidos para que haya necesidad de recordarlos.

125. A pesar de que las Naciones Unidas en algunos casos han adoptado decisiones y resoluciones que

correspondían plenamente al espíritu y la letra de la Carta, hay que lamentar que la mayoría de dichas decisiones y resoluciones hayan quedado en letra muerta. Recordemos sobre todo las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en el campo de la descolonización o en relación con el Oriente Medio. No vamos a insistir demasiado en otros ejemplos que todo el mundo conoce. También en este caso, la principal responsabilidad incumbe a aquellos que después de haber rechazado o diferido la aplicación de las decisiones de nuestra Organización, hoy tienen el sentimiento poco sincero de ser víctimas de la situación de que nos quejamos. Desgraciadamente, la comunidad internacional no puede dejarse arrastrar por la corriente de este arroyo de lágrimas de cocodrilo.

126. El Secretario General, en la introducción a la memoria sobre la labor de la Organización, dice lo siguiente:

“... el tipo y la calidad de vida de las generaciones futuras en este planeta dependen, más que nunca, de la capacidad de la comunidad de naciones para cooperar y planear eficazmente el futuro en interés común de todos. Nos vemos ahora ante una serie de problemas globales de los que ninguna nación, por rica y poderosa que sea, puede permanecer al margen, y que ninguna nación puede esperar afrontar y resolver felizmente por sí sola. Estamos también, quizá, por primera vez en la historia, ante un mundo compuesto predominantemente por naciones libres e independientes. Estos dos hechos parecen indicar que el desarrollo de los instrumentos que ya existen para el orden y la cooperación en el mundo constituyen la mejor forma si no la única, de asegurar la supervivencia humana en condiciones razonables.”
[A/9601/Add.1, secc. I, pág. 1.]

127. Busquemos, pues, fórmulas eficaces que permitan fortalecer nuestros métodos de trabajo en el sentido de una democratización mayor, de una igualdad de derechos más acentuada y de la participación plena y total de todos y cada uno en la solución de los grandes problemas de nuestra época a través de los mecanismos de nuestro sistema: las Naciones Unidas.

128. A este respecto, nos alegramos del impulso positivo que este año han tenido los esfuerzos de la gran mayoría de los miembros de la comunidad internacional, cuya voz, que por tanto tiempo no se quiso escuchar, ha permitido la participación tan importante del Presidente de la Organización de Liberación de Palestina y Jefe de la revolución palestina en el debate de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

129. Igualmente creemos que la contribución de los representantes de las dos comunidades chipriotas a los debates de la Asamblea sobre el problema de Chipre es un hecho positivo en cuanto ha permitido en el actual período de sesiones que la Organización lograra salir de un cierto punto muerto.

130. He aquí, pues, pasos importantes que, como la admisión de un número mayor de nuevos Estados, se pueden incluir en el proceso de la democratización y de la universalidad de nuestra Organización. No se puede negar que la auténtica universalidad de las Naciones Unidas es esencial para su eficacia. Es una de las condiciones esenciales para la realización de los propósitos y principios de la Carta y exige que todos los pueblos brinden su contribución a la solución de los

problemas con que se encuentra la humanidad. Pero nuestra Organización no podrá evolucionar rápidamente hacia esta universalidad verdadera si algunos países influyentes consideran que su voluntad exclusiva debe imponerse a la gran mayoría de los Estados, imponiéndose de esta forma en la solución de problemas importantes de los cuales depende la autoridad, el prestigio y la vocación de la Organización.

131. Me refiero naturalmente a una de las formas anacrónicas del sistema de las Naciones Unidas: el derecho de veto, cuyos detentadores son los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El empleo a menudo desleal de ese privilegio ha paralizado y debilitado seriamente a nuestra Organización frente a situaciones explosivas e intolerables. Ese estado de cosas ya no está de acuerdo con las realidades de nuestro siglo y constituye una violación flagrante al principio de la democracia y un grave atentado a la dignidad de la gran mayoría de los pueblos representados en nuestra Asamblea.

132. Esencialmente, de ese anacronismo insolente era de que hablaba el Presidente Ahmed Sékou Touré, en ocasión de la visita a Guinea en marzo último del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuando dijo:

“La Organización de las Naciones Unidas debe ser reestructurada profundamente. En especial, debe ser suprimido el derecho de veto, que es flagrantemente antidemocrático e incluso opresivo. Todas las normas que rigen nuestra Organización deben tener como objetivo la defensa del derecho de los pueblos y de las naciones, grandes o pequeñas, ya que para nosotros la grandeza de una nación no se mide por la importancia numérica de su población o por su poder material, ni por su extensión geográfica, sino por la calidad de las leyes que rigen su acción y su comportamiento democrático y progresista, tanto dentro como fuera de sus fronteras.”

133. Mi delegación es patrocinadora del proyecto de resolución A/L.748 y Add.1 a 4, presentado por Rumania, porque está convencida de que expresa un común denominador de todo lo que se debe realizar en la etapa actual para que podamos unir nuestros esfuerzos a fin de fortalecer más aún las Naciones Unidas. De conformidad con estos principios, mi delegación no tiene dificultad en apoyar el proyecto de resolución contenido A/L.749, a favor del cual emitirá su voto.

134. El fortalecimiento del papel y de la eficacia de las Naciones Unidas es una necesidad. Exige que tengamos una visión más dinámica de las cosas y que no mantengamos a la Organización en una situación concebida hace ya unos 30 años, en una época fundamentalmente distinta de la que vivimos actualmente.

135. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Como uno de los Miembros fundadores de la Organización mundial, mi país le ha atribuido constantemente la mayor importancia, defendiendo su carácter universal y contribuyendo al fortalecimiento de las Naciones Unidas y a la realización de las tareas que le han sido encomendadas en virtud de la Carta.

136. Nuestra Organización ha logrado resultados significativos hasta el presente. Dentro de su marco se han ejercido esfuerzos incansables, a menudo en situaciones difíciles y críticas, con el objetivo de preservar la paz en el mundo, fomentar la distensión y resolver los problemas internacionales. El papel de las Naciones

Unidas en defensa de la soberanía, la independencia y la igualdad de los Estados, especialmente en el proceso de la descolonización, ha sido particularmente importante. La necesidad cada vez más urgente de que se establezcan nuevas relaciones económicas internacionales más equitativas y de que se resuelvan los graves problemas de los países en desarrollo ha tenido también como resultado un real e considerable del papel y las actividades de las Naciones Unidas en el sector económico.

137. Deseamos creer que va en el interés auténtico de todos los países que las Naciones Unidas sean fuertes y que los problemas internacionales más importantes se traten dentro de su marco, con la participación de todos los países. La plena aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas en las relaciones de todos los Estados sin excepción constituye el fundamento de la paz y la seguridad así como de la actividad eficaz de las Naciones Unidas. Ya se sabe que han habido muchas dificultades, incluso crisis, debido a las amenazas y las embestidas de la política de la fuerza y varios intentos por imponer la dominación extranjera y subyugar a otros pueblos. En la actualidad somos testigos del cambio de la realidad en el mundo y de las nuevas exigencias que plantean los acontecimientos internacionales contemporáneos. Todos los países necesitan relaciones políticas y económicas nuevas y más equitativas. Tales relaciones surgen inevitablemente de los cambios mismos que se llevan a cabo en la comunidad internacional, primordialmente como resultado del surgimiento de nuevos países y de su interés vital por liberarse de un estado de necesidades y de subdesarrollo tan pronto como sea posible, y por desempeñar un papel activo y equitativo en todos los aspectos de la vida económica y política y disfrutar los beneficios del progreso tecnológico que caracteriza la época en que vivimos. Las Naciones Unidas, como tribuna única en que casi todos los países del mundo se encuentran representados, deben participar activamente en la solución de los problemas urgentes del mundo y, en primer lugar, de aquellos que afectan a los países en desarrollo.

138. La firme orientación de los países no alineados y otros países amantes de la paz hacia la paz, engendra simultáneamente una resistencia creciente a la fuerza, la agresión y todas las formas de dominación y de injerencia, y esto se refleja en las actividades de las Naciones Unidas. Sin embargo, junto con estos acontecimientos hay igualmente una tendencia creciente por parte de algunos Miembros de las Naciones Unidas a impedir que las Naciones Unidas se ocupen de determinadas cuestiones importantes, vinculadas con las relaciones internacionales, que son de su competencia, y a resolverlas dentro de un círculo estrecho y cerrado, sin la participación de otros Estados Miembros. Yugoslavia, junto con muchos otros países, fundamentalmente los no alineados, ha señalado constantemente a la atención de todos esta tendencia inquietante.

139. Las actividades eficaces de las Naciones Unidas, de conformidad con el espíritu de la Carta, dependen sobre todo de la conducta y la política de los Estados Miembros. No podrá haber orden internacional, tal como se establece en la Carta, mientras determinados Estados Miembros emprendan acciones desde una posición de fuerza; mientras se cometan actos de agre-

sión en contra de la independencia e integridad de otros Estados; mientras se mantengan bajo ocupación territorios extranjeros; mientras se niegue el derecho a la libre determinación y se mantenga la dependencia colonial y neocolonial; mientras se emplee la coacción para impedir la emancipación económica y social; mientras el principio de la igualdad soberana sea violado con diferentes pretextos. Sin embargo, uno puede plantearse la cuestión de la responsabilidad de aquellos que crean una situación de este tipo.

140. Es bien sabido que, en algunos casos, las Naciones Unidas han aprobado decisiones y resoluciones conforme al espíritu de la Carta que sin embargo no fueron aplicadas. Eso ocurrió, por ejemplo, con numerosas resoluciones relativas al desarrollo económico, en particular las relacionadas con la Estrategia Internacional, del Desarrollo, la descolonización, la crisis del Oriente Medio, y otras. Esta situación fue creada, fundamentalmente, por aquellos que han rechazado o resistido su aplicación así como por quienes toleran y alientan una situación de ese tipo afirmando, entre otras cosas, que las Naciones Unidas no pueden ni deben aplicar sanciones en contra de los que violan los principios de la Carta y las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas.

141. En la labor de las Naciones Unidas se expresan intereses y políticas diversas de los Estados Miembros. Sin embargo, las Naciones Unidas no se establecieron para servir a ningún país o grupo de países. Ya han pasado los tiempos de la "máquina de votaciones" que caracterizó la labor de las Naciones Unidas durante casi dos decenios, tras su fundación, y que sirvió a los intereses de determinadas fuerzas pero no a los de la comunidad internacional. Sólo mencionaré que a través de acciones tales como la de la "máquina de votaciones" esas mismas fuerzas lograron evitar que China ejerciera sus legítimos derechos en las Naciones Unidas por más de dos décadas. Hoy las Naciones Unidas se acercan a la realización del principio de la plena universalidad y ello se ve reflejado en el carácter cada vez más democrático de su labor. Hay un número cada vez mayor de países en las Naciones Unidas, que, por lo tanto, están interesados en participar, de acuerdo con sus posibilidades, en la solución de los problemas internacionales.

142. Los países no alineados creen que las Naciones Unidas constituyen un instrumento insustituible para la unión de los esfuerzos dirigidos a fomentar la comprensión internacional y la solución de los problemas mundiales en forma democrática. Basándose en estas ideas y en la Carta, los países no alineados organizan sus actividades en las Naciones Unidas. La política de no alineación y la acción conjunta de los países que aplican tal política por medio de las Naciones Unidas se han tornado en un factor constructivo importante en la lucha por erigir un mundo mejor y más equitativo.

143. Al actuar dentro del marco de la no alineación, mi país siempre ha insistido en que las consultas más amplias y la consideración de los intereses de vital importancia para diversos países debieran ser el método básico empleado para adoptar decisiones en las Naciones Unidas, sobre todo al ocuparse de crisis, como por ejemplo las del Oriente Medio, Chipre y otras, en las cuales los países no alineados desempeñaron un papel importante en los esfuerzos por lograr la paz y una solución justa. Esta práctica también fue apli-

cada por las Naciones Unidas con respecto a cuestiones tan importantes como la elaboración de la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI)* y *3202 (S-VI)*] por el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, cuya redacción y aprobación fue precedida por largas consultas entre todos los países y grupos regionales y reflejó las posiciones de todos. Tal método también se empleó — para mencionar sólo algunos ejemplos recientes — en la redacción de los documentos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Conferencia Mundial de Población y la Conferencia Mundial de la Alimentación, en la preparación de la definición de la agresión, así como en la aprobación de decisiones sobre otras importantes cuestiones que interesan a las Naciones Unidas.

144. Estimamos que incluso los países que no quieren o no pueden comprender los cambios que se están desarrollando en las relaciones internacionales no deben actuar para impedir el progreso a toda costa, haciendo uso de su poder y de su posición especial en las Naciones Unidas e impidiendo a la Organización que adopte medidas con respecto a tan importante cuestiones. Las amenazas proferidas en contra de las Naciones Unidas, instrumento único e irremplazable para resolver los problemas internacionales más importantes, por aquellos que procuran preservar sus intereses y sus posiciones basadas en la desigualdad y la explotación de los demás durante el mayor tiempo posible por cierto no pueden llevar al fortalecimiento de las Naciones Unidas ni, tampoco, a la paz del mundo.

145. No consideramos que sea posible amparar — en nombre de la defensa de los principios de la Carta — al régimen racista de Sudáfrica que, contraviniendo las decisiones de las Naciones Unidas, continúa la ocupación ilegal de Namibia, prosigue con su política de *apartheid*, apoya al régimen racista de Rhodesia del Sur mediante la presencia de sus tropas y amenaza a los países africanos independientes. Igualmente, la política de fuerza, agresión y ocupación de territorios extranjeros que practica Israel no se puede justificar en nombre de los mismos principios. Las Naciones Unidas no pueden ser criticadas porque reflejen, mediante sus decisiones, los sentimientos de la mayoría de la humanidad, que quiere terminar con prácticas contrarias a la Carta.

146. Las tentativas de en cubrir una posición contraria bajo el velo de un ataque contra la denominada “tiranía de la mayoría” y “mayoría de papel” están evidentemente encaminadas a quebrantar la libertad de expresión y acción de los Estados Miembros de las

Naciones Unidas en la solución de los problemas internacionales sobre la base de los principios de la Carta. En realidad, la votación durante el actual período de sesiones sobre cuestiones tales como el Oriente Medio, Palestina, Sudáfrica, Camboya y Corea ha mostrado claramente que no existe lo que se podría llamar una y siempre igual mayoría de países que impongan sus decisiones en forma unilateral, sino que todos los países expresan sus opiniones libremente y de acuerdo con sus intereses. Rechazamos los intentos de cualquier Estado por imponer normas de conducta a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, dictadas por sus propios intereses. Las Naciones Unidas se verán fortalecidas tan sólo si continúan siendo una tribuna para la libre expresión de las opiniones, donde los problemas actuales de la humanidad se puedan resolver sobre la base del pleno respeto de la independencia y los derechos iguales de todos los países, sin consideración a su tamaño, poder económico o militar, o naturaleza de su sistema político.

147. La complejidad de las condiciones en que vivimos y la acumulación de los problemas que las Naciones Unidas deben resolver hacen que sea imperativo para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas realizar esfuerzos constructivos en el interés de la paz y la seguridad y de un futuro más feliz para la humanidad. Sólo en esta forma los Estados Miembros pueden contribuir al mayor fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y a permitir que la Organización mundial se convierta en un instrumento eficaz para la solución de los problemas con que se enfrenta actualmente la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, vol. II, 125a. sesión, pág. 614.

² Harry S. Truman, *Years of Trial and Hope*; memoirs, volume two (Garden City, N.Y., Doubleday, 1956), cap. 12, pág. 158.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2208a. sesión, párr. 151.

⁴ Convención sobre derechos y deberes de los Estados, adoptada por la Séptima Conferencia Internacional Americana. Firmada en Montevideo el 26 de diciembre de 1933 (Sociedad de las Naciones, *Treaty Series*, vol. 165, No. 3802).

⁵ Posteriormente aprobada como resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General de 12 de diciembre de 1974.